EL PROFESIONAL de la INFORMACIÓN



Noviembre 2001 · ISSN 1386-6710 · Vol. 10, nº 11

ARTÍCULOS

Documentos y lenguaje de marcado: conceptos, problemas y tendencias

Por **Mela Bosch**

RECURSOS INFORMATIVOS EN LAS REDES

Papi: acceso ubicuo a recursos de información

Por **Rodrigo Castro-Rojo** y **Diego R. López**

La *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*

Por **Vicente Sabido**

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Microsoft: SharePoint server

Por **Ricardo Eíto Brun**

EL PROFESIONAL *de la* **INFORMACIÓN**

Revista fundada en 1992 por **Tomàs Baiget** y **Francisca García-Sicilia**

Dirección editorial: **Tomàs Baiget**
baiget@sarenet.es

Pedro Hípola
phipola@ugr.es

Subdirector: **José A. Senso**
jsenso@platon.ugr.es

Redactor jefe: **Jesús Castillo Vidal**
jcastillo@baratz.es

Redactores: **Lluís Codina**
lluis.codina@cpis.upf.es

Alfons Cornella
cornella@infonomics.net

Ricardo Eíto Brun
ricardo.eito@adecco.es

Cristina Gª Testal
cristina.garcia-testal@uv.es

Mari Carmen Marcos
mcmarcos@posta.unizar.es

José Antonio Ontalba
jontalba@campus.uoc.es

PUBLICIDAD:
Alice Keefer
akeefer@arrakis.es

REDACCIÓN:
Apartado 32.280
08080 Barcelona
Fax: +34-934 250 029
epi@sarenet.es

IMPRIME:
Gráficas Alhambra
Pol. Tecnológico Ogíjares, 50-51
18151 Granada
Tel.: +34-958 506 742
galhambra@alis.net

SUSCRIPCIONES:
Henrik Lang
Swets & Zeitlinger Publishers
http://www.szp.swets.nl/szp/orderjournals/subscr_pi.htm
orders@swets.nl

PRODUCCIÓN Y DISEÑO:
Luis Pardo Gallo
Virgen de Montserrat, 19-1º
18008 Granada
Tel.: +34-958 135 994
luispard@wanadoo.es

El profesional de la información se publica mensualmente
(excepto enero y agosto) por:
Swets Blackwell
Caspe, 46 · 08010 Barcelona (España)
http://www.szp.swets.nl/szp/journals/pi.htm
Atención al suscriptor:
Tel.: +34-932 701 144; fax: +34-932 701 145
Suscripción online:
http://www.szp.swets.nl/szp/orderjournals/subscr_pi.htm



Swets & Zeitlinger Publishers
PO Box 825, 2160 SZ Lisse (Holanda). Tel.: 900-993 180; fax: +31-252 415 888
orders@swets.nl *http://www.szp.swets.nl*

Director de publicaciones:
John Martin

Depósito legal: B-12303-97



Los contenidos de **El profesional de la información** están referenciados en los siguientes servicios bibliográficos y bases de datos:

Bedoc
http://www.inforarea.es/bedoc.htm

Bulletin Board for Libraries (Bubl)
http://bubl.ac.uk/journals/lis/ae/epdli

Compludoc
http://www.ucm.es/BUCM/complu

Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (Cbuc)
http://sumaris.cbuc.es/13866710.htm

Datathéke
http://milano.usal.es/dtt.htm

DoIS (Documents in Information Science)
http://dois.mimas.ac.uk/DoIS/data/julqtichq.html

Ebsco Online
http://www-sp.ebsco.com/online/direct.asp?JournalID=105302

Guíame
http://www.guiame.net/lista-fuentes.html

Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (Isoc)
http://www.cindoc.csic.es/prod/isoc-cd.html

Information Science Abstracts (ISA)
http://www.infotoday.com/catalog/infosvcs.htm#info3

Information Services in Physics, Electronics and Computing (Inspec)
http://www.iee.org.uk/publish/inspec

IWEb
http://www.doc6.es/iwe

Library and Information Science Abstracts (Lisa)
http://catalogue.bowker-saur.co.uk/data/198.html

Registros Bibliográficos para Bibliotecas Públicas Españolas (Rebeca)
http://www.mcu.es/REBECA/que.html

Resúmenes de Información y Documentación (ReID)
http://www.sisdoc.es/servicios/reid.htm

RoweCom Information Quest
http://www.informationquest.com

Swetsnet*Navigator*
http://www.swetsnetnavigator.com/direct/SB_issue?title=2246163

Los trabajos de la sección "Artículos" son aprobados según el sistema tradicional "peer review": al menos dos expertos en el tema, del *Consejo Asesor* de la revista y/o externos, deben dar el visto bueno antes de su publicación.

Para conseguir que los trabajos no pierdan su actualidad, la dirección y los evaluadores de esta revista ponen especial esfuerzo en revisar los artículos con gran rapidez, consiguiendo un tiempo medio de aceptación o rechazo de los trabajos de sólo unas pocas semanas.

SUMARIO

Código ético del sector de información electrónica

EL SECTOR DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA de la *Asociación Multisectorial de la Información* (*Asedie*) ha elaborado un código deontológico con el fin potenciar la buena conducta profesional y, en particular, para autorregular el sector dentro del marco legal existente en la actualidad, de forma que las disposiciones que contiene constituyan un manual de instrucciones de aplicación de la ley y su normativa de desarrollo.

El código pretende defender la honestidad en la competencia y velar por que la actuación de los asociados se acomode a las normas de ética establecidas, siendo una garantía de trato comercial correcto, tanto para los clientes como para los miembros de *Asedie* y para el mercado en general. En él se regula la relación entre las empresas e instituciones miembros de la *Asociación* de tal forma que se garantiza un trato transparente, y los contactos se desarrollan en armonía con los principios de la libre competencia. Asimismo, se reserva un capítulo para definir las relaciones con los consumidores, en el que los socios se comprometen a tratar de forma confidencial y veraz la información difundida.



Algunas de la personas que han intervenido en la redacción del código: Rosa de la Viesca y Carmen Vidal (Cindoc / Csic), Francisca García-Sicilia (Dialog España), Jaime Tascón (Asedie) y Mª Teresa Abella (Institut Català de Tecnologia, ICT)

A tenor de este Código los titulares de los datos se benefician de una amplia protección que se traduce en el derecho a la información en la recogida de los datos y los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La creación de un Comité Disciplinario permitirá verificar la aplicación de los preceptos del Código, apreciando el comportamiento de los miembros y sancionando, en su caso, el incumplimiento. De esta forma se pretende preservar la calidad de las empresas dedicadas a la recogida y distribución de información electrónica.

Las normas son de obligado cumplimiento para todos los miembros de la *Asociación*.

Asedie.
http://www.asedie.es